



ICPARD

Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana. (ICPARD)

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".

RNC:4-01-03146-9



ICPARD 2023-0973

Santo Domingo, D.N.
07 de septiembre 2023

Licda. Gabriela Gómez Garrido
Ministerio público, Fiscalía del Distrito Nacional departamento de crímenes y delitos contra la propiedad

Asunto : **Designación de CPA (personas físicas o moral)**

Distinguido Señores:

En atención a su comunicación de fecha 28 de marzo 2023, en la cual solicita que el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, refiera (3) contadores (CPA), o firmas de auditoría, para realizar una auditoría forense a la sociedad comercial Payan, S, R, L.

Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 633 Sobre Contadores Públicos Autorizados y el reglamento 2032, les sugerimos los Contadores Públicos Autorizados (CPA), siguientes, los cuales cumplen con el perfil para realizar los trabajos requeridos en dicha solicitud.

1. RAMON ANTONIO PERELLO POLANCO. TEL.809-222-4754
EMAIL: perellopolanco@gmail.com
2. FELIPE DE JESUS MONTERO. TEL. 809-910-6686
EMAIL: info@monterodelossantos.com
3. ARSENIO BAUTISTA PEREZ. Tel:809-819-6098
EMAIL: APEREZ@SANTANAPEREZ.COM

Nos reiteramos a su disposición para cualquier otro apoyo.

Con consideración y estima, le saludan,

Lic. Luis Manuel Olivo Guzmán
Presidente Nacional



Lic. José Manuel Tejeda Vásquez
Secretario General



(809) 688-7080



info@icpard.org



ICPARD.ORG



Santo Domingo, D. N.
23 de marzo del 2023

FDN-DPRO-00389-2023

AL : Colegio de Contadores Públicos Dominicanos Autorizados.

Asunto : Solicitud Designación CPA (Persona Física o moral). –

Anexo : Oficio No. ICPARD-2022-0656.

Distinguidos señores:

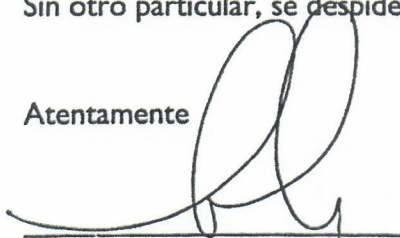
Luego de un cordial saludo, tengo a bien solicitar su valiosa cooperación, a los fines de que nos sea reemitido un listado de CPA (personas físicas o morales) que puedan llevar a cabo **AUDITORIA FORENSE** a la sociedad comercial **Comercial Payan, S.R.L., RNC. 1-01-10805-3**, entidad que ha depositado formal querrela por ante ésta Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional, a través de sus socios Juan Santiago Frias Paulino y compartes, debido a que notó irregularidades en el manejo interno de la empresa.

Que solicitamos una terna distinta a la enviada en fecha 26 de agosto del 2022, mediante oficio No. ICPARD-2022-0656, toda vez que la parte solicitante, nos externó que no pudieron concretar el peritaje.

Inmediatamente nos suministren dicha información, la remitiremos a la razón social antes indicada para que esta haga la elección de la entidad o persona que podrá llevar a cabo la auditoría.

Sin otro particular, se despide de usted,

Atentamente



Gabriela Gomez Garrido
Ministerio Publico, del Distrito Nacional
Flota: (829)-452-5316
Correo electrónico: gabriela.gomez@pgr.gob.do



Recibido Sin Leer ICPAF

Fecha: 28/3/2023

Hora: 10:36 AM

Por: Karoline Dura